	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	GA-JEADA-FR-199
	SOLICITUD Y/O MODIFICACIONES CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL O REGISTRO PRESUPUESTAL	Versión N°:	3
		Vigencia:	29/09/2023

SUBUNIDAD	CACOM 1
-----------	---------

FECHA:	28-may-24
--------	-----------

DEPENDENCIA ORDENADORA DEL GASTO	ESIMA
----------------------------------	-------

VIGENCIA ACTUAL	X
VIGENCIA FUTURA	
N° SOLICITUD CDP	
No. CDP	7124
No. CRP	
No. PROCESO	OC 129192

TRANSACCIÓN	MARQUE CON UNA X		VALOR
	CDP	CRP	
CREACIÓN			
ADICIÓN			
REDUCCIÓN	X		194.375,00
ANULACIÓN			
CUENTA BANCARIA			
TERCERO			
LÍNEA DE PAGO			

VALOR TOTAL	12.860.625,00
-------------	---------------

OTRAS MONEDAS	SELECCIONE
TRM	

RUBRO PRESUPUESTAL (A NIVEL SUBORDINAL)	REC	NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
02-01-01-004-004-08	16	APARATOS DE USO DOMÉSTICO Y SUS PARTES Y PIEZAS	1.169.450,00
02-02-01-002-006	16	HILADOS E HILOS; TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INCLUSO AFELPADOS	52.000,00
02-02-01-002-007	16	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	261.540,00
02-02-01-002-008	16	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	180.000,00
02-02-01-003-002-01	16	PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTÓN	990.000,00
02-02-01-003-003-03	16	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P., QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES	480.000,00
02-02-01-003-005-03	16	JABÓN, PREPARADOS PARA LIMPIEZA, PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR	1.232.605,00
02-02-01-003-006-09	16	OTROS PRODUCTOS PLÁSTICOS	336.000,00
02-02-01-003-008-09	16	OTROS ARTÍCULOS MANUFACTURADOS N.C.P.	240.000,00
02-02-01-004-002	16	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	895.000,00
02-02-01-004-004-08	16	APARATOS DE USO DOMÉSTICO Y SUS PARTES Y PIEZAS	6.324.030,00
02-01-01-004-004-08	10	APARATOS DE USO DOMÉSTICO Y SUS PARTES Y PIEZAS	700.000,00
<b>TOTAL</b>			<b>12.860.625,00</b>


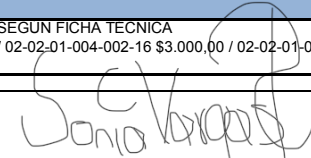
PROGRAMACIÓN DE PAGOS		
RECURSO	MES	VALOR
16	Las Entidades Compradoras son responsables de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura	12.160.625,00
10	Las Entidades Compradoras son responsables de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura	700.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>12.860.625,00</b>

TERCERO ORIGINAL			
RAZÓN SOCIAL	CENCOSUD COLOMBIA SA	No. IDENTIFICACIÓN	900.155.107

INFORMACIÓN BANCARIA (TERCERO BENEFICIARIO)					
TITULAR DE LA CUENTA	CENCOSUD COLOMBIA SA		No. IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR	900.155.107	
ENTIDAD BANCARIA	ITAÚ		NÚMERO DE CUENTA	222038499	
CUENTA ACTIVA EN SIIF	SI	X	NO	TIPO DE CUENTA	CUENTA CORRIENTE

**CERTIFICACIÓN:**  
 LOS DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL SE ENCUENTRAN DIGITALIZADOS Y FIRMADOS EN EL SECOP II, DISPONIBLES PARA SU VERIFICACIÓN Y CONSULTA, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1150 DE 2007, LEY 1712 DE 2014, DECRETO 4170 DE 2011, DECRETO 1082 DE 2015 Y DECRETO 1083 DE 2015.

**OBSERVACIONES**  
 ADQUISICIÓN DE MAQUINAS, REPUESTOS, ELEMENTOS Y EQUIPOS PARA LAS PELUQUERIAS Y LA SASTRERIA DEL CACOM-1, SEGUN FICHA TECNICA Reducción de presupuesto: 02-01-01-004-004-08-16 \$10.550,00 / 02-02-01-002-007-16 \$38.460,00 / 02-02-01-003-005-03-16 \$1.395,00 / 02-02-01-004-002-16 \$3.000,00 / 02-02-01-004-004-08-16 \$140.970,00

FIRMA		FIRMA	
POSTFIRMA	CR. DANIEL RICARDO ZAQUE ALFONSO	POSTFIRMA	CT. SONIA ELENA VARGAS ROMERO
CARGO	ORDENADOR DEL GASTO	CARGO	JEFE DECOP

AS14. MELISSA ANDREA JAIME AVENDAÑO  
 ASISTENTE GESTIÓN CONTABLE